



TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Oficina de Control Interno

Segundo Seguimiento
Septiembre de **2022**

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El presente informe corresponde al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar la elaboración, visibilización y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO, por cada uno de los componentes para la vigencia 2022 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

1. ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUPCION

Se verifica que el Canal TRO, elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, así mismo se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada "INSTITUCIONAL" "Planeacion" en el link:

<https://canaltro.com/institucional/planeacion/plan-anticorrupcion/>

La oficina de Control Interno del Canal TRO en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó el primer seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

RESULTADO SEGUNDO SEGUIMIENTO

| Componente | Subcomponente | Actividades Programadas | % de Avance | Observaciones |
|---|--|--|-------------|--|
| 1 - GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | 1.1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción | 1. Actualización del instructivo de Administración de Riesgos de acuerdo al marco normativo que le rige y las normas técnicas vigentes según el DAFP Meta: Documento actualizado y publicado en la página web del canal. | 80% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia dentro del Acta No. 01 del 29 de abril de 2022, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se hizo revisión y aprobación de la política de Administración de Riesgo, la cual se encuentra incluida en el numeral 5.1 del Instructivo de Administración de riesgos. Sin embargo no se evidencia actualización del instructivo en los documentos del SIG, ni su publicación en la página web de la entidad. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se realizó la actualización del Instructivo, el cual se encuentra en etapa borrador. |
| | | 2. Socialización del instructivo de Administración del Riesgo en los canales dispuestos del Canal TRO. Meta: Dos socializaciones al año | 0% | PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia socialización del Instructivo SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia socialización del Instructivo |
| | 1.2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción | 3. Actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción presentes en los procesos junto con los líderes de áreas. META: Identificación de nuevos riesgos y evaluación de los riesgos ya contemplados en la matriz existente. | 30% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra que para el proceso de actualización de la matriz de riesgos de la entidad se elaboró un cronograma de acompañamiento a los líderes de proceso por parte del área de planeación, sin embargo, no se logra evidenciar su cumplimiento total. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia correo electrónico enviado a los líderes de proceso, convocando a la Capacitación de Gestión de Riesgo, esto con el fin de formular el nuevo mapa de riesgos 2023. Evidencia: Correo 24-08-2022. |
| | 1.3 Consulta y divulgación | 4. Socialización con los actores internos de los ajustes en el mapa de riesgos de corrupción META: Comunicación vía correo electrónico | 10% | PRIMER SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que la actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción no se ha culminado, la socialización con los actores internos no se logró realizar. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia correo electrónico enviado a los líderes de proceso, convocando a la Capacitación de Gestión de Riesgo, esto con el fin de formular el nuevo mapa de riesgos 2023. Evidencia: Correo 24-08-2022. |

| | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|--|-----|---|
| | | <p>5. Socialización con los actores externos y comunidad en general de la matriz de los riesgos de corrupción</p> <p>META: Publicación en la página web de la entidad.</p> | 0% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que la actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción no se ha culminado, la socialización con los actores externos no se hace posible.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia la realización de la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción.</p> |
| | 1.4 Monitoreo, revisión | <p>6. Sensibilización para los funcionarios sobre la importancia de la continua revisión de los riesgos de corrupción.</p> <p>META: Información sobre la importancia de la gestión del riesgo de corrupción vía correo electrónico</p> | 50% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia envío de correo institucional a todos los líderes de proceso el día 20 de mayo de 2022 donde se anexa información sobre Anatomía y Taxonomía de la Corrupción y Buenas prácticas</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance</p> |
| | | <p>7. Realizar el seguimiento a las actividades propuestas en este documento, de acuerdo a las fechas dispuestas en la norma.</p> <p>META: Informes periódicos de los avances propuestos y desarrollados conforme a las fechas estipuladas</p> | 0% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe del periodo de enero a abril el avance se refleja en el próximo seguimiento</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se ha realizado el informe de seguimiento del PAAC ya que desde planeación se entregó información extemporaneamente.</p> |
| | 1.5. Seguimiento | <p>8. Realizar el seguimiento pertinente al cumplimiento de las actividades presentes en la matriz de riesgos de corrupción</p> <p>META: Informes de cumplimientos de las actividades propuestas y matriz de seguimiento</p> | 0% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe del periodo de enero a abril el avance se refleja en el próximo seguimiento, adicionalmente se hará sobre los riesgos vigentes ya que en la vigencia 2022 no se actualizaron</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se tiene proyecto en el mes de octubre realizar seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción</p> |
| 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | 2.1 Trámites | <p><u>Archivo Audiovisual</u> Ahora los usuarios envían todos los datos directamente a archivo audiovisual, así se simplifica el trámite comunicándose con una dependencia.</p> <p><u>Programación</u> Ahora no son 3 días, se trata de sacar el certificado en el menor tiempo posible. Y se envía a ventanilla única para la respectiva entrega del solicitante.</p> <p><u>Manejo de correspondencia y Gestión Documental</u> Ahora no son 3 días, se trata de sacar el certificado en el menor tiempo posible. Y se envía a</p> | | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: A pesar de que la entidad no realiza trámites, en el plan anticorrupción se proyecta la actualización de ciertas actividades por procesos, de tipo administrativo y tecnológico, sin embargo no es claro si estas mejoras fueron implementadas en el periodo objeto del presente informe</p> |

| | | | | |
|--|--|---|-------------|---|
| | | ventanilla única para la respectiva entrega del solicitante. | | |
| 3. RENDICION DE CUENTAS | 3.1 Incentivos para motivar a la cultura de la rendición y petición de cuentas | 9. Realización de un informe de rendición de cuentas y reporte de gestión. META: Informe publicado mediante página web. | 100% | PRIMER SEGUIMIENTO: La OCI logra evidenciar Informe de gestión publicado en la página web del canal en el siguiente link: https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/PLANEACION/INFO RMES-DE-GESTION/INFORME_DE_GESTION_CANAL_TRO_2021.pdf |
| 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ETENCION AL CIUDADANO | 4.1 Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico | 10. La entidad Canal TRO Ltda., ya cuenta con una dependencia y establecimiento de un espacio físico para la atención y manejo de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, la cual depende del área de comunicaciones y el flujo de información, depende del área que le corresponda la PQRS. META: Centralización de la información correspondiente a la trazabilidad de atención al ciudadano, peticiones, solicitudes, quejas y reclamos a través de las dependencias denominadas PQRS y ventanilla única.. | 50% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia la entrega a programación del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS con el fin de ser presentado a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta información del mes de marzo Adicionalmente no se evidencia envío mensual de las PQRS a Gerencia con copia a Control Interno. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se realizó entrega del segundo informe trimestral de la CRC el día 15 de julio de 2022. Evidencia: Pantallazo correo 15 de julio de 2022. |
| | Fortalecimiento de los canales de atención | 11. Diligenciar oportunamente los formatos de trazabilidad para solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía con la entidad. META: Formatos diligenciados de trazabilidad de las PQRS | 50% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia la entrega a programación del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS con el fin de ser presentado a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta información del mes de marzo SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia la entrega del segundo informe trimestral de la CRC con fecha de 08 de julio y es notificado vía correo el día 15 de julio de 2022. Se evidencia diligenciamiento del formato FORMATO DE INFORME MENSUAL DE PQRS (E-GC-P02-F03) a corte de 30 de junio de 2022. |

| | | | |
|---------------------------|--|------|---|
| | | | Evidencia: Pantallazo correo 15 de julio de 2022 y el informe de PQRSD a corte de 30 de junio de 2022. |
| | 12.Seguimiento a protocolos de atención al ciudadano de acuerdo a los tiempos establecidos en la ley. META: Protocolos de atención al ciudadano | 50% | PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia que la entidad cuente con un protocolo de atención al usuario. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se cuenta con el Protocolo de Atención al Usuario en etapa Borrador falta de aprobación ante el Comité de Gestion y Desempeño Insitucional - MIPG. Evidencia: Protocolo de atención |
| | 13.Actualización de los canales de atención al ciudadano. META: Actualización de los canales de atención en la página web | 100% | PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia SEGUNDO SEGUIMIENTO: Con la migración de la nueva página WEB se realizó la actualizacion de los canales de atención del Canal TRO. https://transparencia.canaltro.com/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/ |
| | 14.Vincular a todos los actores de la entidad en el manejo de las PQRS. META: Socialización con los actores de la entidad para hacerlos partícipes de la importancia en el manejo de las PQRS vía correo electrónico o Boletín de Prensa | 100% | PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia la realización de la socialización SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia correo enviado a los lideres de proceso informando sobre la nueva encargada de la recepción y trazabilidad de las PQRSD y Adicional en el Sexto Comite de MIPG con fecha 11-08-2022 se mencionó la importancia de las PQRSD. Evidencia: Correo del 29 de agosto de 2022. |
| Talento Humano | 15.Realizar capacitaciones y/o cursos como Lenguaje Claro del DNP y de Integridad para el personal encargado de la atención y gestión de peticiones, quejas y reclamos orientadas al fortalecimiento de las competencias META: Proveer al personal encargado de material didáctico y/o capacitaciones orientadas al fortalecimiento de sus competencias en la atención al ciudadano. | 0% | PRIMER SEGUIMIENTO: Con respecto a esta actividad la Oficina de Control Interno no logró evidenciar avance. SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia las capacitaciones al respecto |
| Normativo y procedimental | 16.Generar informes correspondientes de la vigencia de PQRS a la CRC. META: Informes trimestrales | 50% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia el envío del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta informacion del mes de marzo |

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|------|---|
| | | | | <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia el envío del segundo Informe Trimestral de PQRS a la CRC el día 15 de julio de 2022. Evidencia: Pantallazo correo electrónico 15-07-2022</p> |
| | | <p>17. Generar informes de PQRS a la Alta Dirección</p> <p>META: Informes mensuales</p> | 0% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se logra evidenciar el envío de informes mensuales a la gerencia</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Según informa el área de comunicaciones desde el mes de septiembre se empezará a entregar los informes mensuales.</p> |
| | | <p>18. Generar informes de PQRS a la Alta Dirección</p> <p>META: Informes semestrales</p> | 0% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: La Oficina de Control Interno no logra realizar el informe semestral debido a que no se recibió por parte del área responsable el insumo del informe lo cual corresponde al consolidado de las PQRS del semestre objeto del informe</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: La Oficina de Control Interno está en proceso de construcción del informe ya que recibió por parte del área responsable el insumo necesario para su elaboración.</p> |
| | Relacionamiento con el ciudadano | <p>19. Espacio del defensor del televidente con su respectiva difusión a través de las redes del canal</p> <p>META: Programas emitidos</p> | 100% | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra que se cumple con la emisión de este programa, donde se abre el espacio para toda la comunidad a dar sus opiniones frente a la parrilla de programación del Canal TRO. Para este año, se emite los martes a las 8:30 pm, semanalmente el área de programación remite vía correo electrónico la parrilla de programación.</p> |
| 5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA | Transparencia Activa | <p>20. Recolección de información salarial</p> <p>META: Publicación en la web de la información correspondiente a la escala salarial de los funcionarios</p> | 100% | <p>Se verifica que la información salarial se encuentra publicada en la página web de la entidad en el link: https://canaltro.com/escala-salarial/</p> |

| | | | |
|--|---|-------------|---|
| | <p>21.Recolección de información de contratos de prestación de servicios con su objeto, honorarios y plazo contractual.</p> <p>META: Publicación en la web de la información sobre contratos realizados por la Entidad.</p> | <p>100%</p> | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se verifica que en la página web de la entidad se encuentra publicada la consolidación de los contratos de prestación servicios en el siguiente link: https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/TALENTO-HUMANO/ASIGNACIONES_SALARIALES/CONTRATISTAS-VIGENTES-PRIMER-SEMESTRE-2022.pdf</p> |
| | <p>22.Definir las metas y objetivos de las áreas la vigencia 2022</p> <p>META: Publicación en la web del Plan de Acción 2022</p> | <p>100%</p> | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia que el Plan De Acción 2022 fue publicado en la página web de la entidad en el link: https://canaltro.com//images/descargas/CONOCENOS/PLANEACION/PLAN-DE-ACCION/PLAN_DE_ACCION_CANAL_TRO_2022.pdf</p> |
| | <p>23.Realizar auditorías al ejercicio presupuestal y publicación de la misma, así como los informes de Gestión.</p> <p>META: Publicación en la web los informes de auditorías</p> | <p>40%</p> | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: El cargo de jefe de control interno se encontraba vacante hasta el 4 de abril de 2022, por lo que el ejercicio auditor no se realizó durante el primer cuatrimestre.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: En la pagina web institucional se encuentra publicado el primer trimestre del Informe de Austeridad del Gasto, Informe Control Interno Contable 2021. Evidencia: Pantallazo publicación Primer trimestre Informe Austeridad (Enero a Marzo) - Informe Control Interno Contable 2021.</p> |
| | <p>24.Publicar las resoluciones, políticas o decisiones que afecten al público</p> <p>META: Publicación en la web de las resoluciones expedidas. (Normograma)</p> | <p>75%</p> | <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra en la pagina web de la entidades dentro del enlace INSTITUCIONAL los link de normograma y resoluciones, con informacion desactualizada https://canaltro.com/institucional/normatividad/</p> <p>Asi mismo esta informacion debe incluirse dentro del enlace TRANSPARENCIA dentro de Normatividad</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se realizo la publicacion del Normagrama actual del canal TRO. https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/2-NORMATIVA/2.1-Normativa-de-la-entidad-o-autoridad/2.1.%20NORMOGRAMA%20CANAL%20TRO.pdf</p> |

| | | | | |
|--|--|--|------|---|
| | | 25.Publicar en sitio web el manual de contratación que rige en la entidad META: Manual de Contratación en la web | 90% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra publicado debidamente en la página web de la entidad. https://canalтро.com/images/descargas/CONOCENOS/NORMATIVIDAD/MANUALES/MANUAL_DE CONTRATACION CANAL TRO.pdf Asi mismo esta informacion debe incluirse dentro del enlace TRANSPARENCIA dentro de Planeacion - Manuales |
| | Transparencia pasiva | 26.Mantener la atención de solicitudes acorde al proceso definido del decreto 1081 de 2015 META: Extracción de las normas establecidas por el decreto 1081 de 2015 para la atención de solicitudes, para ser incluidas del normograma del proceso correspondiente en SIG. | 100% | PRIMER SEGUIMIENTO: Por parte del área de Mejoramiento Continuo, se solicitó a cada líder de área la actualización de los Normogramas de sus respectivos procesos, conforme a la vigencia actual. Se evidencia por medio de Nota Interna #20 de 4 de mayo del 2022 |
| | Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | 27.Actualización al enlace de Transparencia y acceso a la información pública en el sitio web META: Enlace de transparencia y acceso a la información pública. | 50% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia en la página web el enlace TRANSPARENCIA, sin embargo, al verificar el contenido se encuentra que falta completar gran parte de la información que se requiere para cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se realizo la actualización el Botón de transparencia con la última versión de la Matriz ITA, Se envío solicitud para la creación del usuario y contraseña para el cargue de información al Aplicativo ITA de la Procuraduria. |
| | | 28.Realizar publicaciones de información respecto a inventario de activos de información, esquema de publicación e índice de información clasificada y reservada. META: Verificación y actualización de las TRD, inventario de activos de información, esquema de publicación e índices de información clasificada y reservada para la publicación de la próxima vigencia. | 70% | PRIMER SEGUIMIENTO: Durante el proceso auditor se encuentra que las tablas de retencion documental no fueron convalidadas y requieren actualización En la página institucional se encuentra publicado los Activos de Información, Índice de información calisificada y reservada, esquema de publicación SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia que a la fecha el área de Gestión Documental se encuentra proceso de Actualizacion de las TRD, ya se hicieron encuestas, se encuentra en etapa borrador memoria descriptiva, banco terminologico y el cuadro de clasificacion documental se presento avances en el 11 de agosto de 2022 en el Sexto Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se realizo la actualización del registro de activos. |

| | | | | |
|----------------------------------|---|--|------|--|
| | | | | Evidencia: Acta No. 6 del 11-08-2022 y https://transparencia.canaltro.com/wp-content/uploads/2022/11/7.1.1.-REGISTRO-DE-ACTIVOS-DE-INFORMACIO%CC%81N-2022.pdf |
| | Criterio Diferencial de accesibilidad | 29.Adecuar los canales electrónicos de información para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta de una manera fácil y rápida. META: Supervisar que los canales virtuales se encuentren en buen estado para la accesibilidad de la ciudadanía | 70% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra que los canales electrónicos de información para que la ciudadanía interactúe de manera fácil y rápida, como los formularios de PQRS y defensor de televidente están disponibles, sin embargo se requiere realizar supervisión en cuanto a su correcto funcionamiento, ya que la Oficina de Control Interno evidenció que las PQRS no se encontraban direccionadas al correo electrónico que correspondiente. |
| | Monitoreo del acceso a la información pública | 30.Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción tres veces al año META: Informe por corte | 0% | PRIMER SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe de la vigencia 2022, del periodo de enero a abril, el avance se refleja en el próximo seguimiento SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia seguimiento al Plan Anticorrupción ya que el primer seguimiento se publica en el mes de mayo. |
| 6. INICIA TIVAS ADICIONAL | Código de Integridad | 31.Divulgación y apropiación del Código de Integridad a los colaboradores de la entidad META: Mínimo una socialización al año | 100% | PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia la divulgación y código de integridad a los colaboradores de la entidad en el video de inducción y reinducción. También se realizan campañas de difusión de whatsapp de los valores del código de integridad. |

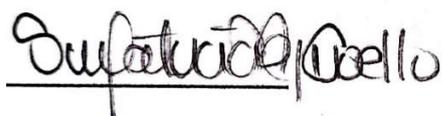
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad para la vigencia 2022 fue formulado y publicado en la página web de la entidad, así mismo, se evidencia que fue estructurado incluyendo treinta y una (31) actividades, de las cuales, durante el segundo cuatrimestre, se presenta un avance correspondiente al 53.71% en la ejecución, adicionalmente se formularon para el componente Racionalización de trámites tres (3) acciones de mejora.
2. Se evidencia que el Plan Anticorrupción se encuentra publicado según lo establecido en Los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", el cual señala que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se deberá publicar en la página web de la entidad en la sección denominada "*Transparencia y acceso a la información pública*".
3. Se evidencia que se realizó avance en cuanto a la recomendación realizada en el informe anterior de revisar, ajustar y completar la información dispuesta en el enlace TRANSPARENCIA, en la página web de

la entidad de acuerdo a lo establecido en la ley de transparencia (Ley 1712 de 2014), y la utilización por parte de la entidad, como herramienta de apoyo de la matriz de cumplimiento ITA.

4. Se sugiere presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño los avances obtenidos en cuento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el fin de gestionar aquellas actividades que presentan bajo o cero porcentaje de avance.
5. Se recomienda revisar de manera especial las ocho (8) actividades que no presentaron avance durante el primero y segundo cuatrimestre, con el fin de que se tomen las medidas oportunas para su cumplimiento.
6. Se recomienda sensibilizar a los líderes de proceso en cuanto a la entrega oportuna de la información y las evidencias necesarias que demuestren el avance en cada una de las actividades, con el fin de realizar los seguimientos dentro de los tiempos establecidos por la norma.
7. En cuanto al mapa de riesgos de corrupción, el área de planeación informa que se realizará seguimiento en el mes de octubre a los riesgos actuales de corrupción.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO
Jefe Oficina de Control Interno